



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION Nro. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 – NIT. 860.014.987-5

ACUERDO Nro. 007 DE 2025
DICIEMBRE 29 DE 2025

PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN ASPIRANTES A DELEGADOS
PERIODO MARZO 2026 - MARZO 2028

REFERENCIA: Acuerdo No. 006 del 29 de diciembre de 2025.

1. Mesa de votación se tendrá:
 - 1.1 Listado General de Asociados(as) y uno de inhabilitados.
 - 1.2 Planilla de sufragantes para registro de los electores debidamente numerada, la cual contendrá:
 - a. Nombres y Apellidos.
 - b. Número de Cédula.
 - c. Firma.
 - 1.3 Urna para depositar los votos.
 - 1.4 Listado con los números y nombres de los candidatos.
 - 1-5 Papeleta de votación.
2. En la mesa de votación permanecerán dos (02) asociados que conformarán la comisión veedora y de escrutinios, un suplente disponible en caso de ausencia de cualquiera de los principales.
3. Fechas de elección y/o votaciones: **Los días 19 y 20 del mes de febrero de 2026**, iniciando a las 09:00 horas y finalizando a las 16:00 horas.
4. **Funcionamiento de la mesa:** Los Asociados(as) designados en las comisiones, antes de comenzar la elección abrirán la URNA y la mostrarán a los presentes con el fin de que puedan cerciorarse que está vacía y que no contienen doble fondo, ni artificios descartando un posible fraude. Posteriormente deben ser selladas en presencia de la Junta de Vigilancia, Gerente o sus representantes.

Continuación acuerdo procedimiento para las votaciones aspirantes a Delegados periodo
marzo 2026 – marzo 2028

Las mesas de votación funcionarán en las instalaciones de las Sedes de Bogotá, Cartagena, Barranquilla.

En la Coordinación satélite de Coveñas, las votaciones se harán en la modalidad vía correo electrónico al correo: juntavigilanciacoosonav@gmail.com

5. Al término de la primera Jornada de elección en cada sede la urna debe ser sellada, firmada por los miembros de la comisión y entregada a la administración con la respectiva documentación.

6. **El proceso de elección es el siguiente:**

Con la presentación de la cédula de ciudadanía, se identificarán a los sufragantes para confrontarla con el listado general de Asociados(as), en su condición como tal.

Si figura como Asociado(a) hábil, se le registrará en la planilla de sufragantes; firmando en el respectivo reglón y le entregarán la papeleta del voto suscrita por la Junta de Vigilancia, para que proceda a diligenciarla y depositarla en la URNA.

El elector deberá marcar la papeleta con el número de registro de inscripción. En caso de la inhabilidad física, los sufragantes podrán hacerlo acompañado de un particular.

El asociado(a) candidato a Delegado NO podrá permanecer en el recinto de la mesa de votación a una distancia de 5 metros-

7. **Escrutinios.**

Cerradas las votaciones **el día 20 del mes de febrero 2026** a las 16:00 horas, se procederá así:

- a. Se abrirán las URNAS por parte de la Comisión Veedora y Escrutadora en cada una de las sedes, en presencia de la Junta de Vigilancia, Gerente o sus representantes.

Continuación acuerdo procedimiento para las votaciones aspirantes a Delegados periodo
marzo 2026 – marzo 2028

En la Coordinación satélite de Coveñas, la Junta de Vigilancia verifica estrictamente las votaciones enviadas vía correo electrónico de los correos electrónicos personales del asociado registrado previamente en Coosonav.

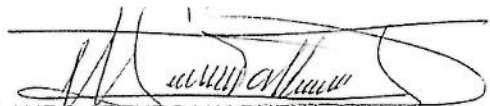
- b. Antes de proceder al escrutinio general, la Comisión de Escrutinios, una vez terminada la elección procederá en primera instancia al conteo general de votos, para determinar si coincide el total de votos contados con el número de electores; en el caso que la cantidad de votos sea mayor, se procederá a sacar el o los votos que excedan, sin mirar de quien o quienes puedan ser, los cuales serán destruidos o quemados.
Levantando un acta en la que conste el resultado electoral, relación de asociados(as) inscritos, cantidad de votos obtenidos de cada uno de los asociados(as) elegidos en la respectiva Sede. El acta con los votos emitidos deberá enviarse a la Comisión Central el día siguiente hábil por correo certificado y copia de este vía internet.
 - c. Los integrantes de la Comisión procederán a realizar el escrutinio dejando constancia en el Acta correspondiente, el número de votos obtenido por cada candidato. Asimismo, se hará figurar el número de los votos en blanco y nulo.
 - d. Un voto se considera nulo, cuando los sufragantes no señale un candidato.
 - e. Causales para anulación de votos:
Serán anulados los votos que: no correspondan al listado suministrado por la Cooperativa; los que presenten adulteraciones o enmendaduras, doble marcación o ninguna, y los que incluyan Asociados(as) no inscritos.
8. **Elaboración del listado de Delegados.**
- a. La Comisión escrutadora, elaborara la lista de Delegados elegidos en orden de mayor a menor votación.

Continuación acuerdo procedimiento para las votaciones aspirantes a Delegados periodo
marzo 2026 – marzo 2028

- b. En caso de empate, se definirá de acuerdo al orden de la inscripción registrada en el libro correspondiente.
9. **Elaboración del Acta.**
Terminados los escrutinios, se procederá a elaborar el Acta, la cual será firmada por los integrantes de la Comisión.
10. **Asistencia de Testigos.**
Al acto de escrutinios, podrán asistir testigos los cuales no intervendrán ni interferirán en los mismos. Se mantendrán a una distancia mínima de cinco (05) metros del lugar.
11. Al personal integrante de la Comisión que permanezca en la mesa de votación, se les reconocerá un auxilio de transporte equivalente a tres (03) Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes, por cada día de las votaciones (**19 y 20 de febrero de 2026**).
12. La lista de los Delegados elegidos para el periodo marzo 2026-marzo 2028, será **publicada el día 25 de febrero de 2026**.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre de 2025 según consta en Acta Nro. 226 del Consejo de Administración.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JT (V) JAIRO ARTURO VALBUENA GALVIS
Secretario del Consejo de Administración


JT(V) ELIECER BUITRAGO FIGUEROA
Presidente del Consejo de Administración